



cia del Sr. D. Dionisio Alcalá Cortés. int.^o para celebrar la sesión ordinaria de este día se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallándola conforme quedó aprobada.

Seguidamente se tomó en consideración para la Municipalidad la necesidad de proceder a la mayor brevedad a verificar la Subasta que como fincas de propio ingresan sus productos para cubrir atenciones del Ayuntamiento Municipal para el año próximo venidero mil ochocientos sesenta, y la que no ha podido verificarse antes, por haber ocupado en otros asuntos interesantes, acordó: se proceda a formar el oportuno expediente para la subasta del arbitrio del uso voluntario de peso, medidas y ronalnas para el año venidero, bajo las reglas y disposiciones prevenidas en la circular número quinientos cincuenta y seis inserta en el Boletín Oficial de la Prov.^a de Sevilla y seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos y demás disposiciones vigentes; libranse por el presente Sr. los artífices que en la misma se previenen, cumpliendo con todo lo demás que en ellas se dispone.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud de Jose Gomer de esta ciudad por la que pide se informe

